

PODER Y GÉNERO: TESTIMONIOS DE VIOLENCIA Y EXPLOTACIÓN SEXUAL*

○ Alejandra Silva Carreras**

*Adaptación de la ponencia titulada “La construcción del sí mismo femenino: testimonio de violencia y explotación sexual en México”, presentada en el *12th Annual Colloquium in Latin American and Peninsular Languages, Literatures and Cultures* en la Universidad de California, Davis, el 21 de octubre de 2016.

** Directora de Publicaciones y Biblioteca del INACIPE.

PALABRAS CLAVE

KEYWORDS

- **Explotación sexual**
- **Violencia de género**
- **Trata de personas**
- **Convencionalismo social**
- **Relaciones de poder**

Sexual exploitation

Gender violence

Human trafficking

Cultural relativism

Abusive power and control

Resumen. Una característica común de muchas mujeres mexicanas es su tendencia a creer que deben plegarse a los deseos de un hombre para ser congruentes con lo que se espera de ellas en la sociedad; es decir, satisfacer las necesidades de un controlador que, con suerte, las recompensará con muestras de algo confundible con amor. Las más de las veces, tal proceder hace de las mujeres víctimas de varios delitos, entre los cuales sobresale la trata de personas. En este ensayo se analizan los testimonios de dos mujeres que, condicionadas por convenciones típicas de la sociedad mexicana, experimentaron las consecuencias de ceder a pretensiones aparentemente nobles, pero que escondían planes encaminados a menoscabar su dignidad de manera insospechada.

Abstract. A common characteristic of many Mexican women is their tendency to believe that they must bow to a man's wishes in order to be consistent with what is expected of them in society; that is, meeting the needs of a male controller who, hopefully, will reward them with samples of something mistaken for love. Often, such behavior makes women victims of various crimes, among which human trafficking stands out. This essay analyzes the testimonies of two women who, conditioned by typical conventions of Mexican society, experienced the consequences of giving in to apparently noble claims, but who hid plans aimed at undermining their dignity in an unsuspected way.

Fecha de recepción: 26 de abril de 2020

Fecha de aceptación: 12 de junio de 2020

SUMARIO:

I. Introducción. II. El análisis del testimonio. III. Testimonio de “K”. IV. Testimonio de “M”. V. Convencionalismo, género y delito. VI. La definición del sí mismo femenino en el marco del testimonio de violencia. VII. Conclusión. VIII. Fuentes de consulta

Si la mujer es naturaleza, su historia es la historia del cuerpo, pero un cuerpo del cual ella no es dueña porque sólo existe como objeto para otros; y en torno al cual se centra una vida que es la historia de la expropiación ¿Y qué tipo de relación puede haber entre una expropiación y la naturaleza? ¿Se trata de un cuerpo natural, o del cuerpo históricamente determinado?

Basaglia, *Mujer, locura y sociedad*

I. INTRODUCCIÓN

La trata de personas con fines de explotación sexual es uno de los delitos que más vulnera los derechos humanos de las mujeres, porque atenta contra la libertad; la integridad física, sexual y emocional; la seguridad y el libre desarrollo de la personalidad (AVGM, 2016). Es uno de los negocios más lucrativos del crimen organizado. De acuerdo con datos de la Organización Internacional del Trabajo, se trata de una actividad altamente rentable, que genera ganancias estimadas en más de 150 mil millones de dólares al año (OIT, 2014).

Si bien es cierto que se han realizado esfuerzos importantes para combatir este fenómeno, la realidad es que la llamada “esclavitud del siglo XXI” continúa creciendo, transformándose en una amenaza para la estabilidad a las sociedades contemporáneas (Anguita Olmedo, 2007: 1). Es precisamente por ello que resulta necesario entender cómo opera, pues, a pesar de ser conocido y difundido, no ha sido comprendido del todo, ni en el marco jurídico ni a nivel social, criminológico y victimológico.

No abordaré en este ensayo el fenómeno desde una óptica jurídica o histórica del tipo penal, ni comentar sobre las deficiencias de la normativa

vigente. En cambio, me centraré en la condición de la víctima de trata de personas con fines explotación sexual. Esto es porque, en la medida en que comprendamos la situación en que se encuentra inmersa, será más sencillo identificarla, atenderla y apoyar en la reparación integral del daño (entendida como la restitución de derechos perdidos a raíz de la comisión de un ilícito).

Así, en estas páginas se reproducirán extractos de testimonios de víctimas de trata de personas con fines de explotación sexual, a fin de analizarlos desde dos perspectivas distintas: en primer lugar, la construcción del sí mismo femenino en el marco del control y la dominación masculina en México; en este sentido, se abordarán factores predisponentes y la situación de vulnerabilidad, circunstancias que, en el entendido de que la víctima es mujer, se encuentran fuertemente asociadas a la condición y la violencia de género. No es un secreto que, en México, el método de enganche más conocido es el “enamoramiento”, a través del cual el victimario se aprovecha del afecto de la víctima para controlarla y someterla a una situación de violencia constante.

En segundo término, atenderé a la construcción de la identidad mediante el relato de vida. Para lo anterior, se tomarán como base principal los postulados de Paul Ricoeur, para quien el testimonio “desprende de una huella vivida, un vestigio de ese rastro, y ese vestigio es la declaración de que aquello existió” (2002: 26); es la transición entre la memoria y la historia, por medio de un lenguaje de carácter autorreferencial que “unen y relacionan el testimonio puntual con toda la historia de una vida” (Ricoeur, 2010: 211).

II. EL ANÁLISIS DEL TESTIMONIO

En buena medida, el fenómeno de la trata de personas con fines de explotación sexual se ha visibilizado gracias a los testimonios que las víctimas han hecho públicos para sensibilizar a la población mundial. Los discursos de violencia y explotación advierten, por un lado, los espacios y métodos de dominación masculina y, por el otro, la construcción del sujeto vía la conformación de una identidad, en donde la víctima define su “yo” a partir de la narración de una experiencia.

Más allá de la intención inicial del discurso de denuncia, los relatos de violencia se conforman como espacios narrativos que advierten la

configuración del sí mismo femenino en el marco de la explotación del cuerpo y el afecto. Esto se debe a que:

El testimonio puede ser pensado como un tipo de autobiografía, donde se unen –y se refuerzan– dos imaginarios de verdad y realidad, no sólo los hechos que tuvieron lugar sino también la propia experiencia que suscitan. Sin embargo, una vez más, no se trata de una expresión pura de lo vivido sino del despliegue del lenguaje en una configuración narrativa que involucra ciertas estrategias de autorrepresentación: como se construye el yo que narra, sus cualidades, atributos, circunstancias y valoraciones; los dichos y los hechos que se recuerdan y, por cierto, las marcas de género (Arfuch, 2013: 85).

A partir de lo anterior, trabajaré con los testimonios de dos mujeres mexicanas víctimas de trata de personas, con el objeto de mostrar cómo se configura la situación de dominación masculina y el sometimiento de la víctima. Es importante apuntar que los datos personales de las víctimas han sido omitidos, a fin de proteger su identidad.

III. TESTIMONIO DE “K”

“K” fue una joven víctima de violencia familiar; creció siendo abusada por sus hermanos y maltratada por su padre. A la edad de 12 años, cuando esperaba a unos amigos cerca del metro, un joven de 22 años se acercó a ella para platicar. “K” pronto se hizo amiga de su nuevo conocido, quien terminó por declararle su amor y ofrecerle una mejor vida. Le dio regalos y, finalmente, con la promesa de formar una familia, la invitó a fugarse con él.

En un principio, “K” consideró que su vida era desagradable, así que aceptó la invitación de aquel joven que la trató como princesa, y con el cual acabó casando. Sin embargo, al cabo de unos meses la situación comenzó a cambiar; su nuevo esposo necesitaba dinero constantemente y requería que “K” lo apoyase con los gastos de la casa. El trabajo no fue el que ella esperó y, según refirió, “me dijo todo lo que tenía que hacer, cuánto cobrar, y cómo podía ganar dinero”. En efecto, “K” fue obligada a prostituirse: “Después de tres meses de tratarme como una princesa, me llevó a una esquina y me forzó a trabajar en las calles para su propio beneficio.”

A partir de entonces empezó a trabajar para su victimario, con quien tuvo una hija. Se generó una dinámica de violencia en donde el victimario se valió de la dependencia de la niña para desvalorarla al grado de poder controlarla:

“Creía que solo era un objeto que se usaba y se desechaba. Todos los niños y niñas que están ahí se ven como un objeto sexual, que los hombres usan durante un ratito, unos 15 minutos y luego los dejan.”

Al cabo de unos años de vivir con el victimario, “K” dio a luz un hijo que le fue arrebatado, y que luego fue utilizado como otro mecanismo de control.

IV. TESTIMONIO DE “M”

“M” nació en 1961, nunca fue a la escuela y padeció violencia familiar. A los nueve años se fue a trabajar a la Ciudad de México como empleada doméstica y, a los 15, conoció a un muchacho con quien salió un par de veces. Un día, él le pidió que la acompañara a su departamento con el fin de recoger algo de dinero. Ahí fue violada.

Tras el evento, ella pensó que debía casarse con aquel hombre por haberse acostado con él; en palabras de “M”: “[...] me golpeó, y muy triste porque me rompió toda la ropa y todo, yo tenía mucho miedo. [...] Le dije a la virgencita: ‘virgencita linda, yo no conozco a ese muchacho, pero me tengo que ir con él, porque qué tal si salgo embarazada y a dónde voy a ir’.”

“M”, aún menor de edad, dejó a su familia y se mudó con su violador. A los tres días de estar con él, fue trasladada a Aguascalientes, donde quedó a merced de personas que se apresuraron a prostituirla: “Me dio mucho coraje pues yo no sabía, cuando llegamos solo me dijo ‘¿no quieres un viaje?, mira una amiga mía te va a llevar a Aguascalientes, vete con ella si te quieres divertir [...]’ Llegamos a un cabaret, a un lugar de esos feos y me dijo (la muchacha): ‘Aquí te vas a prostituir.’ ‘Y eso, ¿qué es?’ ‘Pues te vas a meter con los viejos y les vas a cobrar.’”

V. CONVENCIONALISMO, GÉNERO Y DELITO

Los relatos desgarradores reseñados muestran la conformación de una idea de la mujer en México, a quien, en el marco de la violencia, se le reduce a la calidad de objeto de explotación; su valor se cifra en el cuerpo, pero en uno que no le pertenece, sino que es materia de uso y abuso por parte de otros.

Como se vio, en ambos casos se recurrió al enamoramiento como método de enganche. Este sistema se caracteriza por el hecho de que el

victimario se vale de los ideales y sueños de las mujeres, para construir una relación de confianza que posteriormente permite manipular el afecto, de tal suerte que escapar del delito no solo implica huir del explotador, sino también deslindarse de aquellos lazos emocionales que las mantienen cautivas en una dinámica de violencia.

El delito de trata de personas no se circunscribe a la explotación, sino que constituye la conformación de un proceso que busca dominar a la persona para transformarla en un objeto de uso. En este sentido, se establece una dinámica en la que se construye una relación de confianza encaminada a que la víctima relaje sus defensas; por lo demás, se explotan la idea romántica del amor y los convencionalismos sociales de las relaciones de pareja.

Así, en el caso de “K”, con tan solo 12 años, la idea del novio se fundó en una necesidad de escapar de la familia; para ella, un joven de 22 años, con automóvil y que la trató bien, le permitió construir un ideal de vida distinto del que tenía a la sazón; su victimario la movió a fantasear sobre una familia y un futuro prometedor. Ella no deseaba ser explotada, pero su novio le había dicho que debía trabajar para conseguir dinero, y el miedo a contravenir los intereses de su pareja la orilló a trabajar como sexoservidora.

Las circunstancias de “M” fueron distintas. Ella no amaba al joven que conoció; de hecho, cuenta que en ese entonces tenía un novio al que quería mucho. Sin embargo, en ella operaron la costumbre social y la idea de la sexualidad femenina unida al matrimonio. Después de la violación, en lugar de denunciar a su agresor pensó en lo terrible que sería para su familia si quedaba embarazada. No se concibió como víctima, sino como responsable de haber sostenido una relación sexual, por lo que debía casarse y someterse al violador, aun cuando dicha relación sexual no hubiera sido consensuada.

En ambos episodios, pues, se estableció una relación de pareja en donde la mujer se convirtió en un objeto para el hombre, quien se sabía libre para decidir sobre el cuerpo de ellas. Las dos mujeres fueron engañadas y sometidas a fin de alejarlas de sus relaciones familiares, para después ser explotadas sexualmente.

Es importante referir que el delito de trata de personas se produce en tres momentos: *a)* el enganche (cuando se capta a una posible víctima); *b)* el traslado (cuando se aleja a la víctima de su lugar de origen y relaciones); y, finalmente, *c)* la explotación. Tanto “M” como “K” fueron enganchadas a través de un método sumamente lesivo para la psique femenina, porque el

hombre utiliza como método de control la concepción cultural que la mujer mexicana tiene del amor, el matrimonio y la familia.

Desde el punto de vista social, el amor no significa lo mismo para los hombres que para las mujeres; mientras que estas son introducidas al concepto del amor desde una perspectiva de renuncia, lo que aquellos desean, como advierte Lipovetsky (2012:17), es “poseer a la mujer, tomarla a fin de enriquecerse y acrecentar su potencia de existir”.

A través de la educación, las mujeres se forman una idea de las relaciones afectivas como sinónimo de darse a los demás; adoptan una actitud servil “en la medida que el interés de [ellas] no gira alrededor del conocimiento de sus propias emociones, necesidades o intereses, sino en el descubrimiento de los otros, creyendo que en la medida que atienda lo que los otros necesitan va a tener garantizado su amor” (Esteban, 2008: 64). Esto significa que, mediante la educación, suele construirse una perspectiva de que la mujer podrá ser feliz si confunde sus propias necesidades con las de su pareja, quien, a su vez, le entregará el amor que ella necesita.

Si bien es cierto que, en la actualidad, se han generado avances importantes en el marco de la cultura de género para transformar tales concepciones, aún están vigentes en distintos contextos sociales; de ahí que el método de enganche del enamoramiento sea tan utilizado en México. Dada su visión del amor, las víctimas se someten a una dinámica de violencia y explotación, sin ser conscientes de la situación en que se colocan.

Tanto “K” como “M” eran menores de edad y se encontraban en situación vulnerable por tres factores: falta de educación, pobreza y violencia familiar. Semejantes condiciones las hicieron especialmente susceptibles a la conformación de idearios femeninos a cuyo tenor el sometimiento a la pareja es la regla de su realización como seres humanos. En este sentido, la conformación de una cultura patriarcal provoca un ideario erróneo en torno al pensamiento de que una mujer lo es en la medida en que está junto a un hombre. Aún hoy, y pese a los avances logrados en torno a la igualdad de género, imperan construcciones culturales de índole patriarcal que involucran una visión de poder y sometimiento. Son estas estructuras las que permitan perpetuar dinámicas de violencia y control. Esto responde a que, en México:

La opresión de las mujeres encuentra en el amor uno de sus cimientos. La entrega, la servidumbre, el sacrificio y la obediencia, así como la amorosa sumisión a otros, conforman la desigualdad por amor y es forma extrema de opresión amorosa. Sin embargo, es posible observarla como proceso y en gradaciones no estables. [...] Para los hombres el amor es

poder en sí, una forma de incrementar la megalomanía y el narcisismo, y de ejercer su dominio sobre las mujeres y sobre el mundo (2012: 44 y 45).

En este sentido, el enamoramiento como método de enganche de víctimas de trata de personas es perjudicial para la mujer y eficaz para el explotador; la primera se somete por miedo a perder a la pareja; se introduce en un ambiente que no le satisface ni le permite conformar un proyecto de vida, pero no se deslinda de la situación, que está cimentada en un ideario social y cultural sobre cómo debe actuar la mujer mexicana, de tal forma que la conformación del “yo” se subordina al interés masculino. Como refirió “K”: “Lo que más necesitaba era el afecto de alguien.”

El explotador, al haber construido un lazo afectivo, puede controlar a su víctima con mayor facilidad. De hecho, es difícil identificar a este tipo de víctimas, porque muchas veces ellas protegen a sus tratantes; niegan la situación de explotación y alegan que ejercen libremente la prostitución.

Sobre lo anterior, el testimonio de “M” es especialmente revelador, porque ella no fue capaz de dejar la dinámica de violencia; al haberse casado con su explotador, consideró que estaba obligada a mantenerse junto a él, aunque lo veía solo para entregarle el dinero que había ganado:

Yo me comunicaba con mi esposo, él no me iba a buscar ni nada, yo tenía que venir cada mes, nomás a dejar dinero y me volvía a ir, o él hablaba y me decía: “No es que tienes que venir o mándame dinero porque ya no tengo.” Yo era muy joven y ganaba a la semana 10,000 pesos... y luego entonces me iba a mandar a ciertas partes y me decía: “No, ahí no ganas mucho, mejor vete acá (...).” No lo quería dejar porque me daba vergüenza dejar a mi marido, me daba pena que... pues como tiene una orgullo, de qué dirán.

En este testimonio se observa una *naturalización* del fenómeno, en tanto que “M” asumió su situación como la vida que le tocó vivir y que debía realizar; no amaba a su marido ni le gustaba su trabajo y, sin embargo, viajaba por la República para trabajar como prostituta y dar el dinero ganado al propio esposo. Ello cuadra con lo apuntado por Bourdieu (2007: 50-51):

Los dominados aplican a las relaciones de dominación unas categorías construidas desde el punto de vista de los dominadores haciéndolas parecer de ese modo como naturales. Eso puede llevar a una especie de autodepreciación, sistemáticas especialmente visibles. [...] La violencia simbólica se instituye a través de la adhesión que el dominado se siente obligado a conceder al dominador (por consiguiente, a la dominación) cuando no dispone para imaginarla o para imaginarse a sí mismo o, mejor dicho, para imaginar la relación que tiene con él.

En su testimonio, “M” cuenta que, en un momento dado, su esposo llevó a otra chica a casa, a quien también prostituía y con quien pensaba casarse. A fin de que él no la dejara por su otra “esposa”, que era más joven, comenzó a trabajar más: “Cuando mi esposo tenía otra mujer y ya estaba por casarse también con ella, [...] estaba esperando bebé, yo ahí si dije no, ahí sí ya no, ya se va a ir con ella, entonces sentía muy feo con mis hijitos, entonces yo como desesperada me fui para Monterrey a prostituirme también allá.”

El caso de “K” fue distinto. Cuando la situación del amor no bastó para contenerla en la dinámica de explotación, el victimario se valió de otros métodos de control; la amenazó con matar a su familia, la golpeaba de continuo y, por último, la sometió por medio de la hija que ella tuvo con su explotador a los 14 años.

Tanto “M” como “K” quedaron “cautivas porque [fueron] privadas de su autonomía vital, de independencia para vivir, del gobierno sobre sí mismas, de la posibilidad de escoger y de la capacidad de decidir sobre los hechos fundamentales de sus vidas y del mundo” (Lagarde, 2005: 37). Ellas quedaron sometidas a la conformación de un sí mismo que se fundó en el marco de la explotación del cuerpo. Se les secuestró y su identidad quedó cimentada en el valor de una sexualidad que no les perteneció; como dijo “K”: “Todos tus sentimientos ahí se te van, completamente, desde la primera vez que un hombre, cualquiera, te toca, se te va todo, todo tu mundo que habías conocido, a pesar de que fuera malo, las pocas sonrisas que alguna vez tuviste, se van por completo.”

VI. LA DEFINICIÓN DEL SÍ MISMO FEMENINO EN EL MARCO DEL TESTIMONIO DE VIOLENCIA

El testimonio es un método narrativo que establece la construcción de una vida no como fue, sino como se recuerda; es a partir del ejercicio de recordar que la persona se construye y se define, fundando su identidad mediante el acto de contarse su propia historia, a fin de determinar “cómo y por qué, soy como soy”. En este punto, los testimonios de “K” y de “M” toman dos caminos distintos, pues, a pesar de haber sido víctimas del mismo delito, la definición de su sí mismo es diverso. Mientras “K” recuerda para advertir quién es en la actualidad como una mujer distinta, “M” lo hace para legitimar la permanencia en la dinámica de explotación.

Cuando “K” tenía 16 años conoció a un cliente que se acercó a ella solo para platicar; comenzó a visitarla constantemente y ella, poco a poco, le tuvo confianza. Él la convenció de buscar una vida distinta. Un día, “K” decidió decirle a su tratante que iría a visitar a su familia para que ellos conocieran a su hija. El explotador le dio permiso con la condición de que consiguiera 300 dólares en una semana para irse por un día. Así lo hizo. Posteriormente subió a un autobús y llegó a la Fundación “Camino a casa”, donde recibió atención médica y psicológica. A siete años de haber salido de la dinámica de explotación, comenzó a estudiar Derecho y se convirtió en vocera de las víctimas del delito.

“K” utiliza el relato de vida para definirse a sí misma no como víctima, sino como sobreviviente; Ricoeur advierte que los seres humanos nos encontramos en constante cambio y, como tal, no hay identidad; esta solo se funda a través del acto de contarnos nuestra propia historia, es decir, leer nuestro relato. Ello permite que se dé el fenómeno de “refiguración”, bajo el cual se fija la identidad a través de la lectura de nuestro pasado: somos en la medida en que fuimos. Sin embargo, cuando cambiamos, o negamos ese pasado o lo utilizamos para marcar un cambio, entonces no hay, como tal, una identidad fijada en la historia (identidad como ipseidad [reconocimiento de sí mismo en la experiencia]).

En este sentido, “K”, al haber salido de la dinámica de explotación que la controló durante cuatro años, no se identifica con esa niña que fue obligada a prostituirse; ella misma advierte que en ese momento fue víctima, pero que ya no lo es, pues ese pasado, más que formar parte de su sí mismo, es un relato que motiva la modificación de su “yo”, ya no como víctima de explotación sexual, sino como profesionalista, madre y vocera internacional de la lucha contra la trata de personas.

La idea de contar su historia permite que se reafirme en el cambio, recordar lo que vivió para confirmar lo que en la actualidad ha logrado, y recordar a otros que se puede dejar de ser uno y convertirse en otro.

Por el contrario, “M” usa su relato para explicar la fundación de su “yo” en el marco de la violencia y advertir que su vida como sexoservidora es y así debe ser porque así le tocó vivir; a diferencia de “K”, aceptó su condición y consolidó su existencia en el marco de la explotación masculina; y, por tanto, utiliza su testimonio para construir una identidad que no admite el cambio y que incluso justifica su situación: “Yo le pedía a la virgencita que pasara lo que pasara nunca me iba a separar de él (mi esposo).”

VII. CONCLUSIÓN

Los testimonios referidos son dos ejemplos de infinidad de historias de explotación de la mujer en México. Tan solo en la capital hay más de 200 mil mujeres y niñas inmersas en la prostitución. Muchas de ellas fueron captadas por métodos similares a los utilizados con “K” y “M”. Es decir, para explotarlas, el tratante empleó el ideario femenino del amor, la familia y las concepciones culturales de la mujer. Por lo anterior, la visualización del problema y el combate al delito devienen complejos, pues no siempre es posible identificar a una víctima de trata, quien muchas veces puede confundirse con una sexoservidora. Casos como el de “K” son esporádicos, mientras que la historia de “M” se repite constantemente, con otro nombre tal vez, pero con esa misma dinámica, en la cual la historia y la identidad de la mujer se fundan en la explotación de su cuerpo, en la violencia y la dominación masculina. Solo en pocos casos puede advertirse la construcción del “yo” en el marco de la violencia para modificar una identidad, pues, en la mayoría, la violencia legítima y funda la construcción del sí mismo femenino.

VIII. FUENTES DE CONSULTA

- Arfuch, L. (2013). *Memoria y autobiografía. Exploración en los límites*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Basaglia, F. (1983). *Mujer, locura y sociedad*. México: Universidad Autónoma de Puebla.
- Bourdieu, P. (2007). *La dominación masculina*. Barcelona: Anagrama.
- Castro Soto, O. A.; Rocha Pérez, L. M. (2007). *Un grito silencioso. Trata de mujeres en México*. México: Universidad Autónoma de Tlaxcala y Centro Fray Julián Garcés.
- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (2013). *Diagnóstico sobre la situación de trata de personas en México*. México: Comisión Nacional de Derechos humanos.
- Esteban, M. L. (2008). “El amor romántico y la subordinación social de las mujeres: revisiones y propuestas”. *Anuario de Psicología*, vol. 39, núm. 1, 59-73.

- Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México (2013). *Diagnóstico de causas estructurales y sociales de la trata de personas en la ciudad de México*. México: Gobierno de la Ciudad de México
- Lagarde y de los Ríos, M. (2005). *Los cautiverios de la mujer: madresposas, putas, monjas y locales*. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Lipovetsky, G. (2012). *La tercera mujer*. Barcelona: Anagrama.
- Ricoeur, P. (2002). “Definición de la memoria desde el punto de vista filosófico”. *¿Por qué Recordar?* Coord. Françoise Barret Ducrocq, México: Granica.
- ____ (2010). *La memoria, la historia, el olvido*, México: Fondo de Cultura Económica.
- ____ (2011). *Sí mismo como otro*. México: Siglo XXI

